

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Badajoz 24 de agosto de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 5 de septiembre de 2000,
sobre autorización administrativa
de instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-010177-015345.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Madrid, Avda. de Burgos, 8-B, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

SUBESTACION

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 45,000/20,000.

Potencia total en transformadores en MVA: 6.

Emplazamiento: La Roca de la Sierra. Parcela sita P.K. 50,7 Ctra. EX-100.

Presupuesto en pesetas: 89.292.000

Finalidad: Construcción de una nueva subestación transformadora y de reparto de 45/20 KV y CT de 6 MVA, denominada STR «La Roca», en T.M. de La Roca de la Sierra.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-015345.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 11 de septiembre de 2000,
por el que se cita a los interesados para
proceder a la notificación por
comparecencia del procedimiento de
recaudación de multas impuestas por los
distintos Organos Sancionadores de la
Junta de Extremadura.***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

— Procedimiento: Recaudatorio.

— Ejercicio: 2000.

— Organo responsable:

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida (Badajoz).

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 11 de septiembre de 2000.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 7-3-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.